## DECRETO ALCALDICIO N $^{0.0401}$ , $^{2}$

LA CISTERNA.

0 1 OCT. 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

1.- La solicitud presentada el 29 de Septiembre de 2014 por a la Sra. XIMENA ESTHER TORREJON ROJAS, que presenta un puntaje de F.P.S.: 4.443 Folio: 5986572, cumpliendo los requisitos legales para exención del 100% para Desinsectación para pulgas y garrapatas.-

- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto Nº 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
  - 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1,2 de dicho reglamento.

## DECRETO:

1º APRUÉBESE el beneficio a la Sra XIMENA ESTHER TORREJON ROJAS con domicilio en Hurtado de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

COMANUEL TAPIA GALLARDO

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Eab.

**DISTRIBUCION:** 

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Departamento Higiene Ambiental

4.- c. c. Departamento Desarrollo Social

5.- c. c. Archivo expediente.- /